

**VII JORNADAS DE LA LEY ORGÁNICA
PARA LA PROTECCIÓN DEL NIÑO
Y DEL ADOLESCENTE.
HOMENAJE A MARGELYS GUEVARA VELÁSQUEZ
Y CARMEN ISOLINA FORD ALEMÁN**
Cristóbal Cornieles y Maria Morais (Coordinadores)

Resumen

Se profundiza la reflexión sobre temas que se han revelado polémicos y/o difíciles en estos 6 años de vigencia de la LOPNA, y se introduce la discusión de otros nuevos, como por ejemplo, el debate sobre las uniones de hecho y las implicaciones para la LOPNA de la reforma penal sustantiva, como son relevantes para el Derecho de Familia e impactan los derechos de los niños y adolescentes.

Índice

Presentación

Fundamentación epistemológica de la doctrina de la protección integral

Mireya Bolaños

Los deberes de los niños y adolescentes. Consideraciones para el debate

Yuri Buaiz

La participación social como principio rector y garantía de la protección integral de la infancia

Gloria Perdomo

Consejos de Derechos y políticas públicas

Nancy Montero

Las uniones estables de hecho en la doctrina y en el derecho comparado

Georgina Morales

Sala Constitucional y las uniones estables de hecho. Breve análisis crítico de la sentencia dictada el 15 de julio de 2005 por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, relativa a la intervención del artículo 77 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Haydeé Barrios

Algunas ideas para la regulación de las uniones estables de hecho

Cristóbal Cornieles

Implicaciones de la consideración del adolescente como sujeto de derecho en el ámbito de lo sustantivo y procesal penal

José Luis Irazá

Análisis de las implicaciones de los decretos de los gobernadores en la libertad personal de los niños y adolescentes

Nelly Mata

Algunos escenarios procesales derivados de la mayoría

José Luis Irazá

Efectos de la mayoría en la ubicación física de los adolescentes en conflicto con la ley penal

María Gracia Morais

El impacto de la reforma penal sustantiva en las infracciones penales a la protección debida

John Martínez

Implicaciones en la instrumentación del juicio educativo previsto en la LOPNA

Carla Serrano, Erna Perfetti